



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

D. Francisco Javier Merino Molinet, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes, miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde, D. Bonifacio Aguado Alba.

Segundo Teniente de Alcalde, D^a. Susana Cámara Zamorano.

Tercer Teniente de Alcalde, D. Roberto López Martín.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación del su cargo, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además, personalmente al designado, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En La Torre de Esteban Hambrán, a 4 de octubre de 2023.- El Alcalde, Francisco Javier Merino Molinet.

Nº. 1.-5539